



Resolución de Alcaldía N° 195-2021-A-MPC

Cajamarca, 02 de agosto de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO:

El Informe N° 444 -2021-MPC/OGA-UT, de fecha 22 de Julio de 2021, emitido por la Unidad de Tesorería, donde informa que se tiene Mayores Ingresos en Rubro 18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. Tipo de Recursos: CANON MINERO, el Informe N° 547-2021-MPC-OGPP-UP de fecha 02 de agosto de 2021,y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".



Que, de conformidad con el literal c) del numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan y el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación.



Que, según Resolución de Alcaldía N°1626-2020-A-MPC, de fecha 30 de diciembre de 2020, Se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos del Pliego Municipalidad Provincial de Cajamarca, para el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Organiza de Municipalidades.

Que, mediante el Informe N° 444-2021-MPC/OGA-UT, de fecha 22 de Julio del 2021, emitido por la Unidad de Tesorería, donde informa que tiene mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso CANON MINERO por la suma S/ 16'953,312.00 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES).

Que, mediante Informe N° 547-2021-MPC-OGPP-UP de fecha 02 de agosto de 2021, la Eco. Katia Murrugarra Medina-Jefe de la Unidad de Presupuesto, remite al Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el proyecto de Resolución de Alcaldía que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Por lo expuesto, conforme a lo dispuesto en el numeral (6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Objeto.

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Cajamarca del Departamento de Cajamarca, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 16'953,312.00 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Rubro 18. Canon y Sobre Canon,

5. RECURSOS DETERMINADOS





Resolución de Alcaldía N° 195-2021-A-MPC

Cajamarca, 02 de agosto de 2021.

Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
1.4.14.13 Canon Minero	S/16'953,312.00
	=====
TOTAL INGRESOS	S/16'953,312.00
	=====



EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

: Instancias Descentralizadas.

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: Municipalidad Provincial de Cajamarca.

PROYECTO/PRODUCTO

: Programa Presupuestal.

: 2481581 "Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en los Sectores 01, 06, 13, 16, 19, 21, 22 Y 24, en el distrito de Cajamarca – Provincia de Cajamarca – Departamento de Cajamarca.

ACTIVIDAD/ OBRA

: Expediente Técnico.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5. Recursos Determinados.

Categoría del Gasto

: Gasto Capital.

2.6. Adquisición de Activos no Financieros: **S/185,066.00**

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

: Instancias Descentralizadas.

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: Municipalidad Provincial de Cajamarca.

PROYECTO/PRODUCTO

: Acciones Centrales.

ACTIVIDAD/ OBRA

: Sin Producto.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Gestión Administrativa.

Categoría del Gasto

: 5. Recursos Determinados.

2.3. Bienes y Servicios

: Gasto Corriente.

: **S/2'325,224.00**

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

: Instancias Descentralizadas.

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: Municipalidad Provincial de Cajamarca.

PROYECTO/PRODUCTO

: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.

ACTIVIDAD/ OBRA

: Sin Producto.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Sub Gerencia de Proyectos Menores y Maquinaria

Categoría del Gasto

: 5. Recursos Determinados.

2.3. Bienes y Servicios

: Gasto Corriente.

: **S/146,079.00**

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

: Instancias Descentralizadas.

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: Municipalidad Provincial de Cajamarca.

PROYECTO/PRODUCTO

: Programa Presupuestal.

ACTIVIDAD/ OBRA

: 2490136 "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la av. Alfonso Ugarte entre la av. Héroes del Cenepa hasta la quebrada Cruz Blanca Cajamarca del Distrito de Cajamarca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Construcción de Vía Local.

Categoría del Gasto

: 5. Recursos Determinados.

2.6. Adquisición de Activos no Financieros: **S/2'202,098.00**

: Gasto Capital.

2.6. Adquisición de Activos no Financieros: **S/2'202,098.00**

2.6. Adquisición de Activos no Financieros: **S/2'202,098.00**

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

: Instancias Descentralizadas.

: Municipalidad Provincial de Cajamarca.





Resolución de Alcaldía N° 195-2021-A-MPC

Cajamarca, 02 de agosto de 2021.



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
PROYECTO/PRODUCTO

: Programa Presupuestal.
: 2510161 "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la av. Industrial entre av. Nuevo Cajamarca y av. Vía de Evitamiento sur - sectores 13 San Martín, 19 Nuevo Cajamarca y 24 Villa de Huacariz, Distrito de Cajamarca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca.

ACTIVIDAD/ OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Categoría del Gasto

: Construcción de Vía Local.
: 5. Recursos Determinados.
: Gasto Capital.

2.6. Adquisición de Activos no Financieros: S/2'689,108.00



SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
PROYECTO/PRODUCTO

: Instancias Descentralizadas.
: Municipalidad Provincial de Cajamarca.
: Programa Presupuestal.
: 2510241 "Creación del Servicio de Transpirabilidad vehicular y Peatonal en el Sector 11 - La Torrecitas del Distrito de Cajamarca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca.

ACTIVIDAD/ OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Categoría del Gasto

: Construcción de Vía Local.
: 5. Recursos Determinados.
: Gasto Capital.

2.6. Adquisición de Activos no Financieros: S/103,812.00



SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
PROYECTO/PRODUCTO

: Instancias Descentralizadas.
: Municipalidad Provincial de Cajamarca.
: Programa Presupuestal.
: 2470919 "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad con la Pavimentación de calles varias en el Sector 19 Nuevo Cajamarca del Distrito de Cajamarca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca

ACTIVIDAD/ OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Categoría del Gasto

: Mejoramiento de Vía Local.
: 5. Recursos Determinados.
: Gasto Capital.

2.6. Adquisición de Activos no Financieros: S/3'544,130.00

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
PROYECTO/PRODUCTO

: Instancias Descentralizadas.
: Municipalidad Provincial de Cajamarca.
: Programa Presupuestal.
: 2024835 "Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos con Infraestructura para el Reaprovechamiento, Tratamiento y Disposición final en la ciudad de Cajamarca.

ACTIVIDAD/ OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Categoría del Gasto

: Construcción de Sistema de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos.
: 5. Recursos Determinados.
: Gasto Capital.

2.6. Adquisición de Activos no Financieros: S/1, 300,000.00

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA
PROYECTO/PRODUCTO

: Instancias Descentralizadas.
: Municipalidad Provincial de Cajamarca.
: Programa Presupuestal.
: 2420549 "Creación del Servicio de Transitabilidad con la Pavimentación de la av. San Martín de Porres entre la av. Industrial y la calle Huacariz en los Sectores 13 San Martín, 19 Nuevo Cajamarca, 23 la Paccha y 24 la Villa Huacariz - Distrito



Resolución de Alcaldía N° 195-2021-A-MPC

Cajamarca, 02 de agosto de 2021.

ACTIVIDAD/ OBRA : Construcción de Vía Local
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados.
Categoría del Gasto : Gasto Capital.
2.6. Adquisición de Activos no Financieros: S/697,620.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Cajamarca.
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : Programa Presupuestal.
PROYECTO/PRODUCTO : 2173603 "Ampliación del Servicio de Suministro con Video Cámaras, utilizando la Infraestructura del Sistema Integrado de Seguridad con el Centro de Control de Emergencia y Seguridad Ciudadana, Provincia de Cajamarca – Cajamarca.
ACTIVIDAD/ OBRA : Ampliación de Infraestructura de Seguridad Interna.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados.
Categoría del Gasto : Gasto Capital.
2.6. Adquisición de Activos no Financieros: S/1'163,803.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Cajamarca.
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PROYECTO/PRODUCTO : Sin Producto.
ACTIVIDAD/ OBRA : Mantenimiento de Infraestructura Pública.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados.
Categoría del Gasto : Gasto Capital.
2.3. Bienes y Servicios : S/747,520.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Cajamarca.
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : Programa Presupuestal.
PROYECTO/PRODUCTO : 2247407 "Ampliación de la Electrificación de los Caseríos Tunaspampa y las Flores, Provincia de Cajamarca – Cajamarca
ACTIVIDAD/ OBRA : Ampliación de Líneas Eléctricas Primarias.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados.
Categoría del Gasto : Gasto Capital.
2.6. Adquisición de Activos no Financieros : S/1'693,273.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Cajamarca.
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : Programa Presupuestal.
PROYECTO/PRODUCTO : 2096711 "Construcción de Cerco Perimétrico y Plataforma Deportiva I.E. N° 821469 - Liriopampa - C.P. Cashapampa, Provincia de Cajamarca- Cajamarca.
ACTIVIDAD/ OBRA : Instalación de Infraestructura Deportiva.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados.
Categoría del Gasto : Gasto Capital.
2.6. Adquisición de Activos no Financieros : S/155,579.00

TOTAL EGRESOS S/16'953, 311.00
S/16'953, 311.00

Artículo Segundo. - Codificaciones.



Resolución de Alcaldía N° 195-2021-A-MPC

Cajamarca, 02 de agosto de 2021.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo Tercero. -Notas para Modificación Presupuestaria.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Cuarto. - Publicación.

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación.

Artículo Quinto.-Encargar a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional (<https://www.municaj.gob.pe>)



REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de Cajamarca

Victor Andres Villar Narro
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
Unidad de Informática y Sistemas.
Archivo.

